

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/442 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- 1- Muy buenas, quisiera solicitar información sobre la densidad de profesionales en salud por 10,000 habitantes para los años 2009 y 2014 el total nacional y desglosado por departamentos.
- 2- Cantidad de recursos destinados a capacitación de recurso humano en salud y también como porcentaje del presupuesto del Minsal para el periodo de 2009 a 2015.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **10 de Agosto** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123